

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 26 de agosto de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo 2.º del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario» que especifica el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley de 15 de julio continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio de la Guardia Civil.

Subtenientes

Don Silverio García Erro, de la Comandancia 337.
Don Diego Sánchez Pino, de la Comandancia 237.
Don Juan Sánchez Román, de la Comandancia 234.

Brigadas

Don Eulogio Hernández Laporta, de la Comandancia 231.
Don Jesús Muñoz Alonso, de la Comandancia 322.
Don Emilio Ruiz Gutiérrez, de la Comandancia 241.

Sargentos primeros

Don Antonio García Fernández, de la Comandancia 222.
Don Celestino Míguez Rodríguez, de la Comandancia 139.

Sargentos

Don Juan Amores Amores, de la Comandancia 138.
Don Gaudencio Galán Enriquez, de la Comandancia 201.
Don Antonio García Garcedo, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 26 de agosto de 1964 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase a los Tenientes de la Escala Auxiliar del Ejército de Tierra que se mencionan.

Excmo. Sr.: Como continuación de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53), y de conformidad con el párrafo 2.º del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovidos al empleo de Tenientes de las respectivas Escalas Auxiliares del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las regiones militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos.

Infantería:

D. Angel Alvarez Esteban.
D. José Alonso Vila.
D. David Arroyo Vidal.
D. Camilo Bello Novoa.

D. José Vicente Peiró.
D. Elias Viyuelas de las Heras.
D. Francisco Blanco Romero.
D. Francisco Blázquez Martín.
D. Jaime Campo Campo.
D. Manuel Carretero Ponciano.
D. Elias Crespo Lahera.
D. Angel Estella Fajardo.
D. Evaristo González Varillas.
D. Alberto de Langarica Suárez.
D. Antonio Molero Serra.
D. Perpetuo Nieto Revilla.
D. Ceferino Pérez Iglesias.
D. Felipe Pozueco Mansilla.
D. Vicente Santamaría Rivero.

Caballería:

D. Honorato Aragón Alamo.
D. Rogelio Carrasco Ramos.
D. Miguel Rivas Aneas.

Artillería:

D. Félix Alvarez Alonso.
D. Sérvulo Expósito Cózar.
D. José Fernández Martínez.
D. Pedro Mallorga González.
D. José Osuna Ortiz.
D. Luis Sánchez Jiménez.
D. Florencio Zazo Cenalmor.

Ingenieros:

D. José Alvarez Iglesias.
D. José Virgos Duch.
D. José Blanco Fontán.
D. José Herranz Pablo.
D. Angel González Fernández.
D. Manuel González Valle.
D. Jaime Martínez Genis.
D. Antonio Rodríguez Herrera.
D. Juan Sánchez Sánchez.

Intendencia:

D. Samuel Aparicio Pascual.
D. Enrique Arias Cuiña.
D. José Parejo Tirado.

Sanidad:

D. Antonio Artacho Florin.
D. Ramón de Cáceres Matías.
D. Francisco Herrero Sánchez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Topógrafo-Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso, don Juan Bertoméu Chulio.

Habiendo cumplido el día 21 de agosto del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso, don Juan Bertoméu Chulio.

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le correspondía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Alfredo Cabañes.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se dispone el ascenso en turno de rigurosa antigüedad de don Santiago Amposta Rubert para cubrir vacante de Contador del Estado en la Delegación de Hacienda de la Guinea Ecuatorial.

Vacante en la Delegación de Hacienda de la Guinea Ecuatorial una plaza de funcionario del Cuerpo de Contadores del Estado, dotada con el sueldo anual de 20.520 pesetas,